

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**NIVIA ARCE RIVERA
QUERELLANTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0015

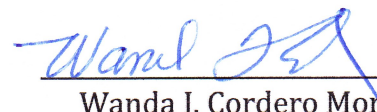
ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 17 de mayo de 2019 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró al Lcdo. Pedro L. López Adames como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. López Adames ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. López Adames permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

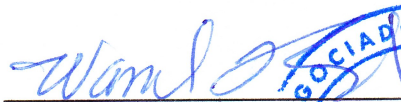
¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 16 de junio de 2020 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0015 fue notificada mediante correo electrónico a: lyमारimelendezjdma@gmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com y jorge.ruiz@prepa.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de junio de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

